

NORMAS DE USO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS MINIPORTÁTILES

El uso y disfrute de los miniportátiles será estrictamente educativo, así pues, se establecen las siguientes normas, las cuales se considerarán incumplidas sin la debida autorización del profesor responsable en algunos de los siguientes casos, tanto en casa (uso privativo) como en el aula:

- Cambiar el fondo de escritorio y página de inicio de internet configurados inicialmente.
- Crear carpetas para uso personal no relacionado con el centro.
- El mini portátil deberá ser llevado al aula según las instrucciones del profesorado (en caso de uso privativo).
- Remover los elementos distintivos (nº serie, identificación de alumno, etc.) o de registro del mini portátil.
- Utilizar el código o claves de acceso de otro(s) usuario(s).
- Violar o intentar violar los sistemas de seguridad de los dispositivos.
- Causar daño físico en los equipos (consumo de alimentos o bebidas mientras se trabaja con los equipos, destrucción, sustracción, golpes, rayados, entre otros).
- Robar, deteriorar o cambiar equipos, partes o componentes de la dotación de hardware, software y conectividad de las aulas o de cualquier alumno.
- Manipular cualquier equipo distinto del asignado personalmente.
- Instalar o desinstalar software en equipos.
- Almacenar en el mini portátil o en cualquier medio extraíble información ilegal u ofensiva.
- Modificar la configuración de los mini portátiles.
- Borrar archivos de otros usuarios.
- Infectar, de manera intencional, los computadores con virus, spyware o malware.

- La navegación web se realizará según las orientaciones del profesorado, por lo que no estará permitido:
 - Utilizar chats, programas de comunicación en tiempo real, sin la debida autorización y sin la presencia de un profesor.
 - Ejecutar juegos de cualquier tipo, sin la debida autorización y sin la presencia de un profesor. Esto sirve también para juegos en línea o en red.
 - Descargar o reproducir archivos de vídeo o audio sin la debida autorización.
 - Descargar cualquier software de internet sin la debida autorización.
 - Utilizar correos personales distintos al proporcionado por la Consejería de Educación a través del Portal de educación.
 - Se encuentra totalmente prohibido el acceso a material pornográfico, de contenido obsceno, violento o que hiera la sensibilidad social no solamente a través de la web sino también a través de los demás servicios de internet.

La realización de cualquiera de estas actuaciones supondrá la aplicación de la sanción pertinente, así pues:

- La reparación del daño causado, con una sanción y reponiendo el material dañado o pagando la reparación del mismo.
- La pérdida del derecho de uso del material informático durante un periodo de tiempo determinado, si se reitera la actitud, la pérdida del derecho de uso será permanente.
- En función de la gravedad o reiteración, se informará a la dirección del centro así como a los padres del alumno/-a y se clasificará la conducta como contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudicial para la convivencia del centro y se impondrá la sanción que corresponda de acuerdo al Reglamento Régimen Interior del Centro.